



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA EL BIENESTAR PATRIMONIAL DE LA OCTAVA REGIDURÍA, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Octava Regiduría, Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD



La Octava Regiduría, Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Avenita Tulum, No. 05, Sm.05, Mza.11, código postal 77500 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Asesorar a las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez, mediante el esquema de municipalización, titulación y/o escrituración de la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, dando certeza jurídica a los hogares de miles de familias y buscando mejorar su calidad de vida.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Atender a las colonias cuyas características arrojen que son de la propiedad privada ya constituida o aquellos casos que hayan dejado de tener la calidad de propiedad social o agraria y que se encuentren dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente,
- Promover reformas y/o actualizaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para que de ser viable se modifique al tipo de uso de suelo, se conceptualice y se cense ante la autoridad correspondiente,
- Brindar atención jurídica,
- Apoyo a realizar los trámites y servicios que solicitan las y los ciudadanos benitojuarences, ante las Notarías y Unidades Administrativas correspondientes,

- Llevar a cabo el cumplimiento de los fines, acciones, derechos y obligaciones que se derivan de la regularización de la tenencia de la tierra,
- Ser el vínculo entre el particular y las notarías,
- Generar padrón de beneficiarios,
- Generar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se recaban de los siguientes datos personales de los solicitantes:

- Nombre completo,
- Domicilio,
- Clave catastral,
- CURP,
- RFC,
- Ocupación,
- Edad,
- Lugar de nacimiento,
- Fecha de nacimiento,
- Número telefónico,
- Correo electrónico,
- Firma,
- Estado civil,
- Nacionalidad,
- Clave de elector,
- Imagen y/o fotografía,
- Datos patrimoniales (valor de la propiedad),
- Nombre completo, edad y nacionalidad de la madre y/o padre,
- Nombre completo, edad y nacionalidad de los abuelos maternos y/o paternos y/o de los testigos que obran en el acta de nacimiento,
- Nombre completo, edad y nacionalidad de persona distinta a los padres que presenta el registro y que obran en el acta de nacimiento (según sea el caso),
- Nombre completo de los contrayentes y de los testigos que obran en el acta de matrimonio,



Asimismo, se informa que se recaban los siguientes **datos personales sensibles**:

- Sexo,
- Huella dactilar.



SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS



NO


FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Octava Regiduría, Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Municipio de Benito Juárez, tratan los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 4 párrafo séptimo y 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción I, XV, XVI, XXI y XXII y 63 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 13 párrafo quinto, 155 inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; 66 fracción II inciso e) de la Ley de los Municipios para el Estado de Quintana Roo; 13 fracción XVII y XVIII, 31 fracción IV, 92 fracción VI, 93 fracción IX, 119 fracción V y X, 126, 129 fracción IV, V, VI, VII y 130 y 146 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y 7 fracción III inciso 4, 19 fracción IX, 93 fracción IV, VI y IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 352 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y 32 fracción IV, VI, IX y X del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Objetivo
<p>Dirección de Catastro Municipal de Benito Juárez</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales al momento de solicitar la cedula catastral para la regularización para el bienestar patrimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y artículo 9 del Reglamento de los Servicios Catastrales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

<p>Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano de Benito Juárez</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales al momento de solicitar trámites para llevar a cabo la regularización para el bienestar patrimonial, lo anterior con fundamento en los artículos 7 fracción III inciso 4, 19 fracción IX y 23 fracción II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
 <p>Tesorería Municipal de Benito Juárez</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales para realizar pagos referentes a tramites que se anexan a la solicitud del programa de regularización para el bienestar patrimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Notarias Publicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales para realizar la titulación y/o escrituración de la tenencia de la tierra para uso particular, lo anterior con fundamento en el artículo 16 y 17 de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.</p>

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los articulo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/aviso-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Octava Regiduría, Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS



Si usted considera que su Derecho a la Protección de sus Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz d Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.